

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar en virtud de concurso de traslado Profesor adjunto numerario de la Sección de Letras de Escuelas Normales del Magisterio en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Granada a doña Micaela Montilla Guerrero, procedente de la de igual clase de Almería.

La interesada deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas de la Sección de Letras de Cáceres Madrid, («Santa María»), Sevilla y Zamora, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Peritos Agrícolas del Estado a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Peritos Agrícolas del Estado, convocadas por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre).

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Peritos Agrícolas del Estado a los aspirantes seleccionados que a continuación se relacionan, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal correspondiente.

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			Número de Registro de Personal
	D.	M.	A.	
Fernández Ateca, María Rosario .....	16	12	1951	A02AG1033
Barricocanal Arnaiz, Luis .....	29	11	1945	A02AG1034
Martín del Barrio, Pilar .....	13	9	1947	A02AG1035
Sánchez Bustos, Luis .....	28	1	1946	A02AG1036
Juárez Relano, Tomás .....	1	12	1948	A02AG1037
Salvador Sanz, Pascual .....	25	2	1946	A02AG1038
Mañartida Calzo, Agustín .....	8	8	1940	A02AG1039
Pozo Garnica, José Carlos del .....	4	4	1945	A02AG1040
Rodríguez de la Rubia Rodríguez Manzanegue, Luis F. ....	28	6	1946	A02AG1041
Rodríguez Pérez, Juan Alberto .....	8	8	1944	A02AG1042
Soto Fernández, José Luis .....	18	12	1951	A02AG1043
Casas Bosch, Juan Félix .....	28	4	1949	A02AG1044
Cerdá López, José Manuel .....	21	12	1946	A02AG1045
Bardón Amaya, Celso .....	29	7	1939	A02AG1046
Arciniega Bardavio, José Alberto .....	13	1	1942	A02AG1047
Oliver Cibrián, María del Pilar .....	10	7	1951	A02AG1048
Arribas Borque, Angel .....	2	6	1951	A02AG1049
Varela Flores, Manuel G. ....	25	6	1950	A02AG1050
Peromingo Elegido, Juan E. ....	23	6	1945	A02AG1051
Sagredo Vazquez, Santiago .....	25	7	1944	A02AG1052
Clemente Rodondo, Luis Angel .....	28	1	1951	A02AG1053
Ramos Martínez, María Paloma .....	27	2	1948	A02AG1054
González Alonso, José Daniel .....	21	4	1934	A02AG1055
Díaz Bandres, Francisco .....	28	6	1942	A02AG1056
Frade Pan, Serafín .....	19	10	1948	A02AG1057
Canseco Urdiales, Juan Antonio .....	28	1	1950	A02AG1058

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y, una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 16 de julio de 1973 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército al personal que se menciona y se les nombra Caballeros Cadetes de la Academia Auxiliar Militar, en las condiciones que determina las normas 16 y 17 de la convocatoria.*

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 15 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre, y «Diario Oficial» número 277), para ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército, se nombran Caballeros Cadetes de la Academia Auxiliar Militar en las condiciones que determinan las normas 16 y 17 de dicha convocatoria al personal que a continuación se relaciona, permaneciendo en los Cuerpos donde se hallan destinados como Directores auxiliares hasta el 31 de agosto de 1973, los militares, fecha en que causarán baja, y alta administrativa el 1 de septiembre del mismo año en la Academia, militares y paisanos.

Número 1, Sargento primero de Músicas Militares don Mauricio Izquierdo Gómez, con destino en la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3, agregada a la Agrupación Logística número 3.

Número 2, Músico de tercera, asimilado a Sargento, don Santiago Sanz Núñez, con destino en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Número 3, paisano don José Zaldo García, con domicilio en Celanova (Orense), calle Carretera de Mourillones, sin número.

Número 4, otro, don Francisco Grau Vegara, con domicilio en Bigastro, calle San Joaquín, número 9 (Alicante).

Número 5, otro, don Francisco García Pérez-Boraita, con domicilio en Vitoria, calle Santiago, número 33, segundo.

Número 6, Subteniente de Músicas Militares don Pedro Fernández Casero, con destino en la Música de la División de Montaña Navarra número 6, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Madrid, 19 de julio de 1973.

COLOMA GALLECOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Bilbao por la que se convoca oposición libre para proveer cinco plazas de Caladores Guardamuñeles y tres plazas de Guardianes de locales y materiales.*

Vacantes las mencionadas plazas, de conformidad con el Estatuto Reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de 23 de diciembre de 1953, y con el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo sexto, 2.º d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo citado, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes